

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Políticas Sociales y Familia**

- 26** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2018, del Director General de Atención a Personas con Discapacidad, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acreditación de situación de emergencia social de personas con discapacidad.*

El artículo 15 de la Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas con discapacidad física y/o sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid así como el artículo 15 de la Orden 1363/1977, de 24 de junio, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas con minusvalía, afectadas de deficiencia mental, que integran la red pública de la Comunidad de Madrid, prevén la posibilidad de adjudicar plazas por situación de emergencia en los centros que integran la red pública de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, estableciendo expresamente que será inexcusable la constancia del informe de los Servicios Sociales Municipales.

Actualmente no existe un modelo normalizado para que los profesionales de Servicios Sociales puedan tramitar una solicitud de emergencia social de acceso a los centros de la red pública de atención a personas con discapacidad.

La disposición final primera de las dos Órdenes mencionadas autoriza a la entonces Dirección General de Servicios Sociales, actualmente Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, el desarrollo de la misma.

Por todo lo anterior, haciendo uso de la habilitación prevista en la disposición final primera de las referidas Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, y Orden 1363/1977, de 24 de junio,

**RESUELVO****Primero**

Aprobar el modelo normalizado de solicitud de acreditación de emergencia social de personas con discapacidad, que figura como Anexo a la presente Resolución.

**Segundo**

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de octubre de 2018.—El Director General de Atención a Personas con Discapacidad, Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére.



Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad  
CONSEJERÍA  
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA.

**Comunidad de Madrid****INFORME DE EMERGENCIA SOCIAL**

**SITUACIÓN FAMILIAR.** Se describirá la composición familiar, la dinámica familiar, es decir, la implicación de los miembros de la familia, principales cuidadores, etc.

**OTRAS REDES SOCIALES DE APOYO.**

**SITUACIÓN ECONÓMICA.** Descripción de ingresos, y principales gastos.

**VIVIENDA.** Si es de alquiler o en propiedad, y en ese caso, si está pagada o no. Condiciones de la vivienda.

**ESTADO DE LA SALUD.** Se especificará además si usa o no silla de ruedas.



Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad  
CONSEJERÍA  
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA.

**Comunidad de Madrid**

**SITUACIÓN JURÍDICA.** Se especificará lo relacionado con incapacidad y tutela, causas judiciales si las hubiera.

**OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO RESALTAR.** Se especificará si está siendo atendido en algún otro recurso, sea público o privado.

**CAUSA QUE MOTIVA LA EMERGENCIA Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO SOCIAL.**

En ..... a ..... de ..... de 20..

**FIRMA**

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace [www.madrid.org/proteccionDeDatos](http://www.madrid.org/proteccionDeDatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.



Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad  
CONSEJERÍA  
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA.

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**ACREDITACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD****1.- Datos de trabajador social que cumplimenta el formulario:**

NIF/NIE		Nombre		Primer apellido	
Segundo apellido			Teléfono		
Correo electrónico					

**2.- Datos del interesado (persona con discapacidad)**

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

**3.- Datos del representante legal (sólo si es representante legal o guardador de hecho)**

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					
Relación con el interesado	Representante legal <input type="radio"/>			Guardador de hecho <input type="radio"/>	

**4.- Reconocimiento grado de dependencia y Programa Individual de Atención (PIA):**

Grado reconocido		Fecha reconocimiento	
PIA		Fecha	
Estado de tramitación (*)			

(\*) Si no tiene el grado de dependencia reconocido, se especificará. Si no lo tiene reconocido pero lo ha solicitado, se adjuntará copia de la solicitud. Si se ha solicitado revisión de grado o cambio de PIA también se adjuntará copia de las solicitudes que proceda.



Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad  
CONSEJERÍA  
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**Comunidad de Madrid**

**5.- Discapacidad reconocida**

Grado reconocido		Fecha de resolución	
Estado de tramitación			

**6.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Informe de Emergencia Social	<input type="checkbox"/>

En ..... a ..... de ..... de 20..

**FIRMA**

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace [www.madrid.org/proteccionDeDatos](http://www.madrid.org/proteccionDeDatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Políticas Sociales y Familia Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad
---------------------	---

